

# Becas de colaboración en departamentos universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2024-2025

11/06/2024

Temática  
[Becas y Ayudas](#)

Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de primer curso de Másteres oficiales que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor. No tener superados todos los créditos a excepción del trabajo fin de máster de un Máster diferente de aquél para el que se solicita la beca.
- b) Estar matriculado en el curso 2024-2025 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
- c) Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al master, la nota media establecida en el apartado 1 de este artículo en función de la rama de conocimiento de procedencia.

Puedes obtener toda la información sobre estas convocatorias de becas (35 se ofertan en la Universidad de Jaén), [clicando en este enlace](#).

El plazo de presentación de solicitudes es del **11 de junio al 17 de septiembre**.